INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el capítulo reformado en el Diario Oficial de la Federación del 06 de octubre del 2014, los pasivos contingentes consideran:

a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del organismo público.

b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Al respecto se informa que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas al 30 de Septiembre de 2017, tiene pasivos contingentes por el importe de $ 123,101,174.23, del cual $ 57,043,091.00 corresponde a Juicios laborales en trámite, $ 32,254,913.13 a Juicios Mercantiles y Civiles en trámite, $ 6,080,192.10 a asuntos de tope de pensión en proceso y $ 27,722,978.00 corresponde a jubilación a cargo de Gobierno, Isstech y Sector Policía.